



Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: LC-23-0050
Trámite MAYOR
Fecha de Autorización de Inicio de Obra 02/mar/2023
Clave del Trámite: //D-0092-23/E
OBRA NUEVA

Uso y Densidad INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO
Dictamen de Uso de Suelo DTU-2018-1749
Giro de la Construcción BODEGA

Ubicación del Predio CARRETERA A COLOTLÁN
No. Oficial 1460
Fraccionamiento CAPITAL PARK COLOTLÁN 1
No. Lote 1
Manzana

No. Cuenta Predial / CURT
Restricción Posterior 0.00
Restricción Frontal 5.00
Restricción Lateral 0.00
Unidad Privativa 22

Nombre o Razón Social PROMOTORA PROFILE S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Registro Nombre del Director Responsable
DRZ-1559 ING. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RUVALCABA

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	885.73	m2	15.00%	\$15,278.84	Artículo 93, fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (b), 3
Pisos y Pavimentos Edificación	79.00	m2	100.00%	\$1,896.00	Artículo 81, Fracción XIII
Negocios Jurídicos	885.73	m2	100.00%	\$101,858.95	Artículo 81, Fracc. I, (b), 3
Negocios Jurídicos	885.73	m2	1.25%	\$42,072.18	Art.53/Art. 81 frac. I, b) 3
Costo de la Solicitud	79.00	m2	1.25%	\$493.75	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00%	\$74.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Costo del Formato	1.00		100.00%	\$208.00	Artículo 81, Fracc. XX
				\$271.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$162,152.72	

Obras Públicas

Recibi licencia de construcción, Bitacora y plano 08/03/2023

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

La presente licencia no contempla la poda, tala o deforestación de ningún sujeto forestal de los existentes en el predio a intervenir y de ser el caso deberá considerar la no afectación de la flora y fauna silvestre existente en la de la zona.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351: "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será la responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **EXPEDIENTE UNICO CON CLAVE EN 00-0004. * [Redacted] LA RESTRICCIÓN FRONTAL PERTENECE A LA VIALIDAD PRIVADA CIRCUNTO 1. ** PARA TRAMITE DE HABITABILIDAD DEBERÁ PRESENTAR CUENTA INDIVIDUAL DE PREDIAL.

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días 730
No. Recibo Oficial 7449500AA
Pagado el Día 01/03/2023

Se emite el presente acto administrativo en la forma valorada de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en cumplimiento al Transitorio Quinto del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 26 de septiembre de 2021, que a la letra indica:
"Quinto. En los casos en los en que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Órgano o dependencia que se determine en este ordenamiento que la supla, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás reglamentos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento..."
Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 fracción VII del Reglamento en vigor.



Arq. Héctor Felipe García Araiza



Director de Permisos y Licencias de Construcción



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

SOLICITUD MULTITRÁMITE



000002

Zapopan

CLAVE	I/D-36015-22/D
FECHA DE RECEPCIÓN	I/D-0092-23/E
NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO	EU-22-0004
USO SOLICITADO	

ESPACIOS PARA SER LLENADO POR OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE SOLICITADO (SELECCIONAR LA OPCIÓN)

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROYECTO | <input type="checkbox"/> PRÓRROGA / BIMESTRE _____ |
| <input type="checkbox"/> ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL | <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL | <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DE BITÁCORA |
| <input type="checkbox"/> EXPEDIENTE ÚNICO | <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> REINICIO DE OBRA |
| <input type="checkbox"/> LICENCIA DE DEMOLICIÓN | <input type="checkbox"/> BÚSQUEDA DE ARCHIVO | <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE OBRA |
| <input checked="" type="checkbox"/> LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | <input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE HABITABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> LICENCIA DE REMODELACIÓN | <input type="checkbox"/> PERMISO DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA PARA _____ | <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE HABITABILIDAD |

INFORMACIÓN DEL PREDIO

- ACREDITA PROPIEDAD CON:
- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> ESCRITURA CON REGISTRO PÚBLICO | <input type="checkbox"/> ESCRITURAS, NÚMERO: _____ | <input type="checkbox"/> DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS |
| <input type="checkbox"/> CONSTANCIA DE NOTARIO CON MEDIDAS Y LINDEROS | <input type="checkbox"/> TÍTULO DE PROPIEDAD ANTE EL R.A.N. | <input type="checkbox"/> TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO O ESTADO |
| | <input type="checkbox"/> CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PAGO DE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL | <input type="checkbox"/> OTRO _____ |

DOMICILIO: CARRETERA COLOTLAN

ENTRE CALLE: C. JOSE MARIA MORELOS

Y CALLE: AV. JUAN GIL PRECIADO

CONDOMINIO:

POBLACIÓN /FRACCIONAMIENTO / COLONIA: CAPHITAL PARK COLOTLAN 1

No. OFICIAL # 1460

No. MANZANA

No. DE LOTE U.P 22

INFORMACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL PROMOTORA PROFILE S.A.P.I.DE.C.V.

INFORMACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE (CUANDO SE REQUIERA) SUSTITUTO, EN CASO DE CAMBIO

PROFESIÓN, NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE DE JESUS GUTIERREZ RUVALCABA

No. DE REGISTRO DRZ- 1559

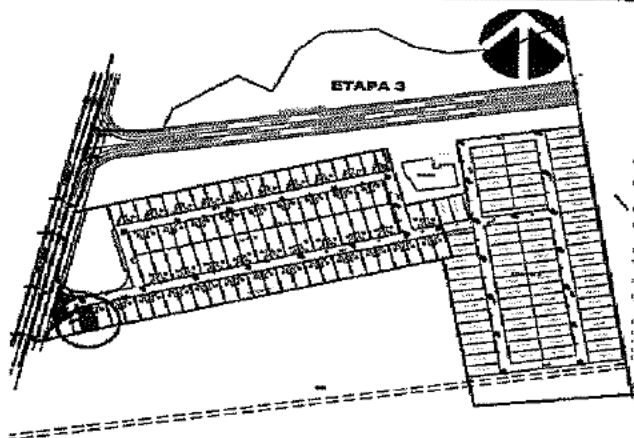
INFORMACIÓN DE DOCUMENTO (SOLO PARA BÚSQUEDA DE ARCHIVO)

DOCUMENTO A SOLICITAR:

CLAVE DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

AÑO A BUSCAR

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO



* INDIQUE LA DISTANCIA EN METROS DESDE EL PREDIO HACIA LA ESQUINA MÁS CERCANA.

* INDIQUE LOS NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES A SU PREDIO

OBSERVACIONES:

EDIF. 885.73M² U.P. 22
PYP 79.0M²